
Conferencia de Desarme

10 de junio de 2014

Español

Acta definitiva de la 1319ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 10 de junio de 2014, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Mukhtar Tileuberdi..... (Kazajstán)

GE.15-07242 (S) 180416 200416



* 1 5 0 7 2 4 2 *

Se ruega reciclar 



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1319ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Esta mañana tenemos con nosotros a un invitado de honor, el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, Excelentísimo Sr. Mankeur Ndiaye, quien se dirigirá a la Conferencia. Permítanme suspender la sesión unos instantes para que pueda acompañar a Su Excelencia al estrado.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente: Se reanuda la sesión.

Es para mí un honor dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, Excelentísimo Sr. Mankeur Ndiaye. Invito a Su Excelencia a hacer uso de la palabra.

Sr. Ndiaye (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, permítame felicitarlo, señor Presidente, y desearle todo el éxito en sus tareas al frente de la Conferencia de Desarme. Cuento con el apoyo del Senegal y la plena cooperación sin reservas de nuestra delegación. También quisiera felicitar a los demás presidentes del período de sesiones de 2014 por su compromiso con la causa del desarme, y rendir homenaje a la labor del Director General en funciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme, Sr. Michael Møller. Es para mí un enorme placer dirigirme a esta venerable asamblea, en particular porque nos encontramos aquí reunidos para examinar una cuestión de la máxima prioridad en la agenda internacional y de suma importancia para mi país.

La Conferencia de Desarme es un órgano fundamental del marco que garantiza unas relaciones internacionales pacíficas. Como principal órgano mundial encargado de llevar a cabo negociaciones sobre cuestiones de desarme, su funcionamiento eficiente es vital para la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

Decir que la Conferencia atraviesa actualmente una etapa difícil y que incluso ha llegado a un punto muerto es señalar lo evidente, habida cuenta de la lentitud con que actúa y de los escasos progresos reales que ha realizado durante casi dos decenios. Todos conocemos y deploramos el persistente estancamiento que ha afectado a la Conferencia, cuya causa reside sin duda en la clara ausencia de confianza entre sus miembros, la falta de voluntad política y el carácter manifiestamente intransigente de posturas dictadas por intereses particulares divergentes, en detrimento del interés común del conjunto de naciones y pueblos.

El proceso de desarme se deriva de la firme voluntad política de poner freno a los riesgos de conflicto y catástrofe relacionados con las armas y las instalaciones militares. Por consiguiente, el compromiso respecto de ese proceso es un acto de fe que, como bien sabemos todos, conlleva obstáculos y en ocasiones encuentra una oposición implacable en los planos nacional e internacional.

¿Debemos pues rendirnos sin más al pesimismo predominante a causa del estancamiento de los debates en la Conferencia? Para el Senegal, la respuesta es “no”, y no debemos sucumbir al escepticismo, como mínimo por tres buenas razones. En primer lugar, todos somos conscientes del grado de paciencia y clarividencia que se requiere para tratar una cuestión tan delicada como el desarme, que es motivo de preocupación para la comunidad internacional. En segundo lugar, los recientes acontecimientos positivos, como por ejemplo el restablecimiento del grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un proyecto de programa de trabajo para la Conferencia y la aprobación de un programa de actividades para el período de sesiones en curso, anticipan progresos más sustantivos de cara al futuro. Por último, la comunidad internacional no puede permitirse permanecer de brazos cruzados observando con indiferencia mientras la humanidad sigue enfrentada a la

amenaza del uso de las armas y al riesgo de conflictos y desastres cuyas consecuencias para el planeta pueden ser catastróficas.

Por eso deseo instar a los Estados miembros de la Conferencia a que redoblen sus esfuerzos, junto con el señor Presidente, para aprovechar la coyuntura actual que es propicia al avance respecto de la adopción de un programa de trabajo consensuado y respecto de las cuatro cuestiones fundamentales de la Conferencia en general y del desarme nuclear en particular.

Acojo complacido la celebración, el 26 de septiembre de 2013, de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre desarme nuclear, refrendada por la resolución 68/32 de la Asamblea, y deseo señalar que mi país apoya la erradicación completa de las actividades nucleares de carácter militar. Asimismo, apoyamos plenamente la propuesta de la Asamblea de convocar, en 2018, una conferencia internacional de alto nivel sobre desarme nuclear en el seno de las Naciones Unidas.

Las dos primeras conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebradas en Oslo en 2013 y en Nayarit en febrero de 2014, así como la que está previsto que se celebre en Viena antes de que finalice el año en curso, ponen de manifiesto la voluntad de los Estados y los actores participantes de encontrar otras formas y medios efectivos para erradicar esos tipos de armas, que constituyen una amenaza permanente para la vida humana. Las conclusiones dimanantes de las conferencias de Oslo y Nayarit demuestran que ninguna nación, por poderosa que sea, está en condiciones de afrontar un conflicto nuclear por sí sola.

Creo que todos podemos convenir en que el riesgo relacionado con el uso de las armas nucleares sigue siendo muy real, en vista de su proliferación y de la posibilidad de que caigan en manos de actores no estatales o, lo que es más preocupante, de redes o grupos de terroristas o del crimen organizado. Por consiguiente, instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se unan al amplio movimiento emergente en favor de la prohibición completa de las armas nucleares en el marco de un tratado internacional vinculante.

Señor Presidente, al tiempo que reafirmo el compromiso inquebrantable del Senegal respecto de un desarme general y completo, permítame que pida a los miembros de la Conferencia, en particular a los países productores, que aumenten la transparencia con respecto a la fabricación y la venta de armas. Este llamamiento está aún más justificado habida cuenta de la devastación indescriptible que provocan esas armas, sobre todo en los países en desarrollo no productores, muchos de los cuales han visto gravemente afectados sectores enteros de su población civil, su ecosistema, su economía e incluso su estabilidad política.

Permítanme también recordar y sumarme a la sensata petición formulada a los Estados para que se adhieran sin demora al Tratado sobre el Comercio de Armas, como prueba de su compromiso con la causa del desarme. Por su parte, el Senegal seguirá persiguiendo activamente los objetivos del Tratado, y otros objetivos tales como la concertación de un instrumento jurídico internacional sobre desarme nuclear, la plena aplicación de las garantías de seguridad negativas, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y la creación de zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio y África, en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

Como Estado parte en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y en todos sus protocolos enmendados, el Senegal acoge con satisfacción las conclusiones que surgieron de la reunión oficiosa sobre los sistemas de armas autónomas letales, que sin duda constituyen una contribución efectiva a la preparación y aprobación de un nuevo protocolo enmendado de la Convención relativo a dichos sistemas. Además de los

interrogantes que se plantean en torno a su fiabilidad, los sistemas de armas autónomas letales representan un grave problema en lo tocante al respeto de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Cada una de las diversas cuestiones que figuran en la agenda del período de sesiones de 2014 de la Conferencia de Desarme tiene la misma importancia para mi país. Mi delegación se suma al Movimiento de los Países No Alineados en apoyo de la propuesta de celebrar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Al respaldar dicha propuesta, nuestra única motivación es la esperanza de que los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas se unan para formar parte de un esfuerzo global y pragmático que dé nuevo impulso a la totalidad de los órganos de desarme, en particular la Conferencia, cuya papel de órgano principal de negociación y debate sobre el desarme se debe reafirmar y consolidar.

Teniendo en cuenta el panorama actual del desarme, que dista mucho de ser alentador, quizá haya llegado el momento de que la comunidad internacional convenga en integrar este importante elemento en el marco más amplio de la reforma general de las Naciones Unidas, un proceso cuya finalidad es que el sistema funcione con más coherencia. Ahora es el momento de prestar más atención al llamamiento general en favor de una reforma completa del sistema de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, pone de relieve la necesidad de que la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales puedan pronunciarse en mayor medida sobre los asuntos de desarme y otras cuestiones tales como los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Deseo dar la bienvenida y alentar sus contribuciones y su participación, sumamente positivas, en los debates que se celebran en este órgano.

Confiamos en que, en un futuro próximo, la composición de la Conferencia de Desarme se amplíe para incluir a algunas organizaciones de la sociedad civil, lo que le permitirá recuperar su eficacia con miras a garantizar un mundo más seguro y estable.

Firmemente comprometido con el objetivo de lograr la paz mundial de manera justa y sostenible, el Senegal desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su inquebrantable determinación de colaborar con todas las partes y actores interesados para dar respuesta al desafío que representa la paz mundial. A tal fin, el Senegal ha decidido presentar su candidatura a las elecciones de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para el período 2016-2017, que tendrán lugar el próximo año, en representación de África Occidental.

De este modo, el Senegal reafirma su confianza en las Naciones Unidas, en los ideales de la Organización, en la cooperación internacional y, por último, en la Conferencia de Desarme, que esperamos fervientemente que abandone el letargo en el que se encuentra para que todos los aquí presentes podamos presenciar aliviados el final de una incertidumbre que se ha prolongado durante demasiado tiempo.

El Presidente: Agradezco al Excelentísimo Sr. Ndiaye su declaración a la Conferencia y las amables palabras que me ha dedicado.

Permítanme una vez más suspender la sesión para que pueda acompañar al Ministro desde el estrado.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente: Se reanuda la sesión.

Acojo ahora complacido la presencia en la sala de otro distinguido invitado a la Conferencia, el Sr. Frank Rose, Subsecretario de Estado Adjunto del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Invito al Sr. Rose a hacer uso de la palabra.

Sr. Rose (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace sumarme hoy a ustedes en la Conferencia de Desarme y tener la oportunidad de tratar una cuestión vital para los intereses de los Estados Unidos y de la comunidad mundial en su conjunto, a saber, garantizar la sostenibilidad, la estabilidad, la seguridad y la protección del espacio ultraterrestre a largo plazo.

Desde el comienzo de la era espacial, la comunidad mundial se ha visto motivada por el empeño de la humanidad en descubrir el espacio y ha cosechado los beneficios de la utilización y exploración del espacio ultraterrestre. Muchos pueden dar tales beneficios por sentado, de manera que debemos preguntarnos cuáles serían las consecuencias si el medio espacial resultara inutilizable. La utilización y exploración del espacio y la información que extraemos de esas actividades influyen en casi todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. Gracias a nuestra creatividad, ingenio y voluntad para superar las dificultades en el aprovechamiento del potencial del espacio ultraterrestre, la humanidad está más segura, más sana y mejor informada, por no decir mejor conectada. Todos los pueblos y naciones han visto transformarse drásticamente su manera de vivir el día a día y de comprender el lugar que ocupa nuestro planeta en el universo. En la actualidad, más de 60 naciones y numerosas entidades no gubernamentales desarrollan actividades en el espacio o se benefician de las capacidades espaciales.

Ahora bien, el espacio, un ámbito que ninguna nación posee pero que afecta a todas, se encuentra cada vez más saturado de desechos orbitales y se enfrenta a crecientes amenazas de las que el ser humano es responsable y que pueden perturbar ese medio del que todos dependemos. Las actividades irresponsables en el espacio pueden tener consecuencias perjudiciales para todos nosotros debido al alcance global y a la interconectividad de la capacidad espacial, y a que el mundo depende cada vez más de ella. Por lo tanto, es fundamental que todas las naciones colaboren para adoptar enfoques que promuevan actividades responsables en el espacio con el fin de preservar dicho ámbito para las generaciones futuras, y debemos preguntarnos cuál es la mejor manera de avanzar en esa dirección.

Algunos de nosotros propondríamos la celebración de un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante sobre el control de armamentos. En relación con los armamentos en el espacio, los Estados Unidos están dispuestos a considerar controles, propuestas y conceptos que sean equitativos, efectivamente verificables y mejoren la seguridad de todas las naciones. Sin embargo, todavía no hemos visto ninguna propuesta jurídicamente vinculante que cumpla esos criterios. Por lo tanto, es importante centrarse en las esferas que nos unen en lugar de en las que nos dividen. Hay muchas maneras de avanzar en las que estamos de acuerdo. Las naciones que desarrollan actividades en el espacio han cooperado de numerosas formas desde el comienzo de la era espacial y creo que, a corto plazo, debemos centrarnos en avanzar precisamente en esas esferas que nos unen, puesto que los Estados Unidos desean un futuro en el que la humanidad siga beneficiándose de las actividades espaciales.

Nuestra política nacional relativa al espacio establece que todas las naciones tienen derecho a explorar y utilizar el espacio con fines pacíficos en beneficio de la humanidad en su conjunto, de conformidad con el derecho internacional.

Debemos trabajar juntos de manera productiva para responder a esos desafíos. Creo que hay desafíos que es preciso afrontar en la búsqueda de soluciones prácticas a corto plazo, como medidas de transparencia y fomento de la confianza que no sean jurídicamente vinculantes para fomentar las actividades responsables en el espacio y la utilización de ese ámbito con fines pacíficos. Tales medidas pragmáticas y jurídicamente no vinculantes existen; fueron acordadas por consenso en el pasado y pueden aplicarse con rapidez; tratan el problema de los desechos y contemplan la creciente posibilidad de que se lleven a cabo actividades que supongan una amenaza para el medio espacial.

Permítanme examinar algunas de las iniciativas prácticas que los Estados Unidos han desarrollado y apoyado durante los últimos años. En primer lugar, hay un estudio de un grupo de expertos gubernamentales para la realización de un estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Gracias al enfoque constructivo adoptado por el Presidente del Grupo, Sr. Victor Vasiliev de la Federación de Rusia, el grupo de expertos llegó a un consenso sobre un informe final en julio de 2013. Posteriormente, el 15 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó dicho informe por consenso. El informe apoyaba el establecimiento de medidas voluntarias y jurídicamente no vinculantes de transparencia y fomento de la confianza para fortalecer la estabilidad en el espacio. Respaldaba los esfuerzos por alcanzar compromisos políticos, incluida la elaboración de un código multilateral de conducta, con el fin de alentar la adopción de medidas responsables en el espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos, lo que demuestra la importancia y la prioridad de la labor relativa a esas medidas voluntarias y pragmáticas. Ese informe debería ser un elemento esencial en nuestros debates oficiosos de esta semana sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre.

Para quienes están comprometidos con la cooperación y la colaboración pacíficas en el espacio, las recomendaciones del informe proporcionan medidas útiles y a corto plazo encaminadas a promover nuestro objetivo común de lograr un medio espacial sostenible a largo plazo.

En primer lugar, los Estados deberían adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del espacio suscribiendo las directrices internacionales para reducir los desechos espaciales y cooperar en la prevención de las colisiones de objetos en órbita. Los Estados Unidos, por su parte, participan activamente en esos esfuerzos, que incluyen talleres bilaterales de expertos e intercambios multilaterales de conocimientos técnicos, por ejemplo en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.

En segundo lugar, el informe alienta a los Estados a que apliquen nuevas medidas de intercambio de información. Dichas medidas aportan claridad sobre las intenciones con respecto a las actividades militares en el espacio y evitan malentendidos y errores de cálculo en ese ámbito que pueden resultar catastróficos para todos los beneficiarios de los recursos espaciales. Por ejemplo, los Estados podrían intercambiar información sobre las políticas de seguridad nacional relativas al espacio, así como los gastos militares en el espacio. Esas medidas se basarían en las prácticas ya empleadas por varias naciones, incluidos los Estados Unidos, que actualmente publican sus políticas espaciales así como las estrategias nacionales sobre las actividades militares en el espacio.

En tercer lugar, los Estados deberían considerar la posibilidad de alcanzar compromisos políticos, incluido un código multilateral de conducta, con el fin de alentar las actividades responsables en el espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos. Los Estados Unidos apoyan y participan activamente en los esfuerzos desplegados para elaborar un código internacional de conducta respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre, y alentamos a todos los Estados interesados a que sigan participando en ese proceso.

En cuarto lugar, el grupo de expertos gubernamentales recomienda que los Estados aborden la cuestión de las interferencias perjudiciales de las frecuencias radioeléctricas e intercambien información sobre los riesgos de la meteorología espacial. Estas recomendaciones merecen un examen más detenido de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial.

Los Estados Unidos acogen con beneplácito las propuestas de elaboración de medidas adicionales de transparencia y fomento de la confianza respecto de las actividades

en el espacio ultraterrestre, siempre que cumplan los criterios establecidos en el informe consensuado. De acuerdo con ese informe consensuado del grupo de expertos gubernamentales, los criterios para las medidas jurídicamente no vinculantes de transparencia y fomento de la confianza respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre deberían ser verificables por las demás partes en su aplicación, ya sea de forma independiente o colectiva, y deberían ser claros, prácticos y de eficacia demostrada, lo que significa que uno o más actores tienen que demostrar tanto la aplicación como la eficacia de la medida propuesta y, por último, reducir o eliminar las causas de la desconfianza, los malentendidos y los errores de cálculo respecto de las actividades e intenciones de los Estados.

En este sentido, los Estados Unidos consideran que la labor de la Unión Europea para elaborar un código internacional de conducta respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre puede ser a corto plazo el mejor mecanismo para que los Estados apliquen muchas de las recomendaciones del grupo de expertos gubernamentales. Además, creemos que si las potencias espaciales actuales y emergentes suscriben ese código de conducta jurídicamente no vinculante, dicho instrumento podría ayudar a consolidar prácticas operacionales seguras, reducir la posibilidad de colisiones u otras interferencias perjudiciales con las actividades de las naciones y reforzar la estabilidad en el espacio. He asistido a la reciente ronda de consultas abiertas sobre el código celebrada en Luxemburgo, en mi opinión muy productiva y constructiva. Los Estados Unidos apoyan plenamente a la Unión Europea en su ambicioso objetivo de ultimar el código a finales de este año o poco después.

Además del trabajo del grupo de expertos gubernamentales sobre el código de conducta, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas también ha llevado a cabo una importante labor para avanzar en el desarrollo de nuevas directrices internacionales de sostenibilidad a largo plazo. El Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, dependiente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, desempeña un papel activo en el desarrollo de esas directrices recomendadas, que se examinan de nuevo esta semana en Viena. Creemos que muchas de las esferas abarcadas por este tema de la agenda pueden dar lugar a una cooperación y un debate fructíferos a nivel internacional, como por ejemplo el conocimiento de la situación en el espacio, las operaciones espaciales, los desechos espaciales y la meteorología espacial. Además, acogemos complacidos la oportunidad de examinar la aplicación de medidas bilaterales específicas, como el intercambio de información sobre las políticas nacionales en materia espacial y las actividades militares, así como las notificaciones de seguridad de los vuelos espaciales para otras naciones que realizan actividades espaciales.

Así pues, como he indicado hoy, los Estados Unidos seguirán asumiendo un papel de liderazgo para asegurar la sostenibilidad, la estabilidad y la seguridad a largo plazo del medio espacial mediante la promoción y puesta en práctica del informe consensuado de referencia del grupo de expertos gubernamentales y el apoyo continuo a los esfuerzos de la Unión Europea en la elaboración de un código internacional de conducta respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre. Tales esfuerzos siguen centrados en las esferas que nos unen en lugar de dividirnos, y representan la mejor manera de avanzar en la buena dirección.

Los Estados Unidos han dejado claro que están preparados para entablar debates sustantivos sobre la seguridad espacial como parte del programa consensuado de trabajo de la Conferencia de Desarme. De hecho, como ya he señalado, estamos participando intensamente en numerosos foros bilaterales y multilaterales con el objetivo de lograr un medio espacial sostenible. Sin embargo, algunas propuestas no cumplen los criterios

establecidos sobre la adopción de medidas válidas de transparencia y fomento de la confianza, tal como figuran en el informe del grupo de expertos gubernamentales.

Por ejemplo, al evaluar una iniciativa rusa que propone a los Estados formular declaraciones en el sentido de que no van a ser los primeros en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, nuestra conclusión es que eso no es verificable ni proporciona una definición adecuada y satisfactoria de lo que es un arma espacial. Los Estados Unidos consideran que las propuestas y los conceptos relativos al control de armamentos solo deben ser examinados por la comunidad internacional si son equitativos, efectivamente verificables y aumentan la seguridad de todos. A este respecto, el análisis de los Estados Unidos del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, que se presentó en 2008 en el documento de la Conferencia con la signatura CD/1839, muestra que dicho proyecto de tratado no cumple los criterios necesarios. A ese respecto, tomo nota de la versión revisada que la Federación de Rusia remitió a las delegaciones ayer por la tarde. Llevaremos a cabo un análisis detallado del texto revisado, si bien nuestra evaluación preliminar apunta a que la nueva versión no aborda las importantes deficiencias del proyecto de tratado de 2008, es decir, no proporciona un régimen de verificación efectivo que permita vigilar el cumplimiento y no se refiere a los sistemas antisatélites terrestres, que representan la amenaza más seria e inminente para los sistemas espaciales.

El pasado año celebramos el 50º aniversario de un hito fundamental en la historia de la diplomacia por lo que respecta al espacio ultraterrestre, a saber, la aprobación de la Declaración de los Principios Jurídicos que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha resolución, aprobada por consenso en diciembre de 1963, estableció principios fundamentales, entre ellos que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deberán hacerse en provecho y en interés de toda la humanidad, y que el espacio ultraterrestre podrá ser libremente explorado y utilizado por todos los Estados en condiciones de igualdad y en conformidad con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Poco más de tres años después, la Declaración constituyó el núcleo del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 que, junto con otros tres tratados fundamentales sobre el espacio ultraterrestre, sigue siendo la base del marco jurídico internacional para las actividades espaciales. Es importante que no perdamos de vista lo mucho que se ha logrado y se sigue logrando en ese marco para el bien de la humanidad. Los Estados Unidos consideran que hay que apoyar la continuidad y la vitalidad de esos principios en todo debate sobre la seguridad espacial que se celebre en la Conferencia u otros foros.

El sostenimiento del medio espacial es decisivo para toda la humanidad, para nuestras aspiraciones, el medio ambiente, la economía, nuestra salud y nuestra seguridad. Si nos planteamos seriamente mantener el medio espacial pensando en las generaciones futuras, debemos apoyar la adopción de medidas que promuevan actividades positivas en el espacio y abstenernos de proponer medidas ineficaces que nos dividirán en la búsqueda de soluciones a los problemas en ese ámbito.

Afortunadamente, el marco jurídico vigente para las actividades espaciales, basado en esa declaración de principios de hace 50 años, proporciona un fundamento sólido para las operaciones actuales en el espacio. Las recomendaciones del grupo de expertos gubernamentales ofrecen las mejores soluciones prácticas para impulsar los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional a fin de asegurar la disponibilidad del medio espacial en beneficio de toda la humanidad. Si nuestras naciones trabajan juntas para elaborar medidas pragmáticas, la comunidad internacional puede promover la

sostenibilidad y la seguridad del medio espacial ultraterrestre a largo plazo, en favor de todas las naciones en las generaciones futuras.

Hemos sido ya testigos de los progresos realizados en numerosos frentes por lo que respecta al objetivo de lograr un medio espacial sostenible, estable, seguro y protegido, progresos que no se realizaron de manera casual puesto que requirieron el compromiso permanente y la ardua labor de una gran cantidad de personas y gobiernos de todo el mundo. Sin embargo, es preciso seguir avanzando para que nuestras metas en el espacio, cada vez más ambiciosas, no se vean obstaculizadas por los errores de cálculo, los imprevistos o la estrechez de miras al adoptar medidas.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Rose por su muy importante declaración. Quisiera retomar ahora la lista de oradores para la sesión hoy y dar la palabra al Embajador Alexey Borodavkin, de la Federación de Rusia.

Sr. Borodavkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, me complace especialmente felicitarlo por asumir la Presidencia de la Conferencia en su calidad de representante de Kazajstán, país vecino con el que mantenemos relaciones de amistad. Me complace asimismo señalar la importante contribución de Kazajstán a los preparativos de la firma del Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, que tuvo lugar el 6 de mayo en Nueva York.

Lo que hizo que este importante acontecimiento internacional fuese digno de mención es el hecho de que, por primera vez en la práctica mundial, el Protocolo del Tratado fue firmado al mismo tiempo por todas las Potencias nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Lo único que queda pendiente es su ratificación, y confiamos en que todos lo ratificaremos en el momento más oportuno.

Señor Presidente, permítame que aproveche la oportunidad de señalar a su atención, en esta sesión plenaria, un tema que mañana examinaremos a fondo en la Conferencia, a saber, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Como sabe, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 únicamente prohíbe el emplazamiento en el espacio ultraterrestre de armas nucleares u otras clases de armas de destrucción en masa, sin referirse a ningún otro tipo de armas. No obstante, el riesgo de que aparezcan dichas armas en el espacio ultraterrestre es cada vez mayor, dado el ritmo al que se desarrollan las capacidades militares científicas y tecnológicas.

Si se desplegaran armas en el espacio, supondrían una nueva amenaza de enorme magnitud, pues tendrían alcance mundial, estarían preparadas para su rápida utilización, y tendrían la capacidad de interferir con objetos situados en la Tierra y el espacio ultraterrestre de manera repentina y sin ser vistas. Las consecuencias de su uso serían catastróficas para la biosfera terrestre y para toda la humanidad.

Si eso sucediera, su efecto en la estabilidad estratégica y la seguridad internacional sería sumamente perturbador. Además, el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre pondría en peligro la seguridad de las actividades espaciales, así como su sostenibilidad en el largo plazo a todos los efectos.

La amenaza de que el espacio ultraterrestre se convierta en un nuevo escenario de conflictos armados crea la urgente necesidad de encontrar soluciones negociadas colectivamente con el fin de neutralizar dicha amenaza. Los miembros de la Conferencia, todos nosotros, estamos ante una oportunidad verdaderamente única e histórica de adoptar medidas preventivas en lugar de esperar a que esa amenaza sea una realidad.

Creemos que es fundamental aprovechar la favorable situación actual, es decir, la ausencia de armas en el espacio ultraterrestre, y que emprendamos colectivamente y sin demora una labor seria y sustantiva sobre el proyecto de tratado para la prevención del

emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, con miras a avanzar hacia las negociaciones necesarias.

Como todos saben, el proyecto de tratado fue presentado por primera vez a la Conferencia en 2008 por la Federación de Rusia y China. Quisiera ahora junto con el Embajador Wu, Representante Permanente de China ante la Conferencia de Desarme, señalar a su atención un proyecto de tratado actualizado, que refleja los resultados de anteriores debates y las observaciones de los delegados y ha sido objeto de una importante puesta al día. Como resultado, ahora tiene un carácter prácticamente multilateral, pues es el resultado de un empeño colectivo que no se limita a los esfuerzos de la Federación de Rusia y China, y el texto permanece abierto a nuevas ideas constructivas. Al igual que en anteriores debates exhaustivos celebrados en el marco de la Conferencia, nos interesa recabar ideas y propuestas nuevas que puedan ayudarnos a avanzar en mayor medida hacia un proyecto de tratado consensuado.

Con respecto a las observaciones que acaba de formular el representante de los Estados Unidos, Sr. Rose, consideramos que sus críticas son demasiado apresuradas y lamentamos que no aporten nada positivo. Nos complacería poder confiar en que la delegación de los Estados Unidos proporcionará ideas y propuestas más constructivas y positivas en etapas futuras del debate.

Quisiera subrayar que el proyecto de tratado actualizado no ha cambiado en lo sustancial. Fue concebido como un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la adopción de medidas preventivas, con el fin de establecer una barrera fiable que impida que el espacio ultraterrestre se convierta en un nuevo escenario de conflictos armados. Se han mantenido obligaciones fundamentales como la de no emplazar armas de ninguna clase en el espacio ultraterrestre, así como no utilizar la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos situados por los Estados miembros en el espacio.

Deseamos hacer especial hincapié en otro aspecto sumamente importante, a saber, que la conclusión del tratado y su entrada en vigor permitirán fortalecer la estabilidad estratégica y la seguridad mundial, y las salvaguardias jurídicas internacionales contra el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre facilitarán la aplicación de nuevas medidas en la esfera del desarme nuclear.

Instamos a todos los miembros de la Conferencia a que desempeñen un papel activo y constructivo en el diálogo sustantivo encaminado a la obtención de resultados sobre el proyecto de tratado, en el marco del debate temático que se iniciará mañana sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esperamos que ese debate abra el camino al comienzo de las negociaciones sobre el proyecto de tratado en la Conferencia de Desarme.

El Presidente: Doy las gracias al Embajador Borodavkin por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Invito ahora al Embajador Wu de China a hacer uso de la palabra.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, en primer lugar quisiera felicitarlo por asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Kazajstán siempre ha estado comprometido con el control internacional de armamentos, el desarme y la no proliferación, y ha contribuido de forma extraordinaria al mantenimiento de la paz y la estabilidad en los planos internacional y regional. Recientemente, las cinco Potencias nucleares firmaron de manera conjunta el Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. Kazajstán desempeña un papel importante a ese respecto, y estamos seguros de que la Conferencia seguirá avanzando bajo su Presidencia. Puede contar con la plena cooperación de la delegación de China para llevar adelante su labor.

Nos encontramos ya a medio camino en este período anual de sesiones de la Conferencia, y hemos visto avances positivos gracias al esfuerzo conjunto de sus presidentes y de los Estados miembros. Se ha vuelto a establecer el grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo, y se ha producido un intenso intercambio de opiniones al respecto. Con arreglo al programa de actividades, hemos celebrado debates sustantivos y exhaustivos sobre el desarme nuclear y sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible. Esperamos que las próximas reuniones oficiosas sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías de seguridad negativas y otras cuestiones resulten igualmente fructíferas.

En la sesión plenaria celebrada el 20 de mayo, el Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme, Sr. Møller, presentó propuestas constructivas sobre la labor de la Conferencia, y algunos Estados han formulado observaciones al respecto. La delegación de China valora las propuestas presentadas por el Sr. Møller y apoya todos los esfuerzos conducentes a promover dicha labor. Al mismo tiempo, creemos que el reglamento, uno de cuyos principios esenciales es el consenso, tiene que respetarse, y que la labor de la Conferencia debe promoverse de manera amplia y equilibrada. Estamos dispuestos a estudiar con todos los colegas formas viables de revitalizar la labor de la Conferencia.

Las delegaciones de China y la Federación de Rusia han presentado hoy conjuntamente a la Conferencia un texto actualizado del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. El Embajador Borodavkin, de la Federación de Rusia, acaba de presentar ese nuevo proyecto de tratado.

Mañana comenzarán las reuniones oficiosas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. China ha promovido sistemáticamente esa cuestión como una de las prioridades de la Conferencia puesto que, con el rápido desarrollo de la tecnología espacial, aumenta el peligro de que se emplacen armas y se inicie una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, lo que obstaculizaría su utilización con fines pacíficos, socavaría la confianza entre los Estados en materia de seguridad espacial, subvertiría el equilibrio estratégico y la estabilidad a nivel mundial y debilitaría el proceso de desarme nuclear. Al mismo tiempo, el marco jurídico vigente que regula el espacio ultraterrestre no es adecuado para evitar el emplazamiento de armas o prevenir de manera efectiva el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio.

Frente a esta situación, la comunidad internacional debe adoptar medidas preventivas y negociar y concertar lo antes posible un nuevo instrumento jurídico internacional sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, con el fin de obstaculizar el emplazamiento de armas desde el principio mediante un mecanismo jurídico. La comunidad internacional también ha hecho un llamamiento universal en ese sentido. En sucesivos períodos de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado resoluciones sobre esta cuestión por mayoría abrumadora, y ha instado a la Conferencia a que negocie y concluya un instrumento jurídico internacional en esa esfera.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha sido siempre una de las cuatro cuestiones fundamentales de la Conferencia, que ha establecido una base sólida para tratarla. Durante muchos años la Conferencia ha realizado una labor pertinente y ha acumulado amplia experiencia en lo tocante a esta cuestión, objeto de exhaustivos debates y numerosas propuestas por parte de sus miembros. En 2008, China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia el proyecto de tratado (CD/1839), como base para la negociación de un instrumento jurídico internacional sobre esa cuestión. El grupo de expertos gubernamentales para la realización de un estudio sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre también ha examinado a fondo el tema, con resultados positivos.

Teniendo en cuenta los nuevos acontecimientos relacionados con la seguridad en el espacio ultraterrestre y las opiniones de las distintas partes, incluidas algunas recomendaciones que figuran en el informe del grupo de expertos gubernamentales, China y la Federación de Rusia han actualizado y mejorado el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, principalmente mediante la complementación, revisión y ajuste de las disposiciones sobre las definiciones, el alcance, los arreglos institucionales y los mecanismos de solución de controversias. El nuevo proyecto tiene por objeto promover la negociación de un instrumento jurídico internacional en el marco de la Conferencia. La delegación de China explicará su posición de forma más detallada en las reuniones oficiosas que se celebrarán mañana. Esperamos que todas las partes estudien seriamente el nuevo proyecto y apoyen nuestra iniciativa. Seguiremos considerando atentamente las opiniones y sugerencias de todas las partes y mejorando el proyecto de tratado, con el fin de sentar bases más sólidas para el inicio de negociaciones sustantivas en el seno de la Conferencia.

A la comunidad internacional le preocupa que la Conferencia no haya sido capaz de llevar a cabo trabajos sustantivos durante tanto tiempo. Dicho esto, se reconoce ampliamente el estrecho vínculo entre la labor de la Conferencia y el entorno de la seguridad exterior.

La situación internacional está experimentando cambios complejos. Por una parte, la expansión constante de la multipolaridad, la globalización económica y la informatización en la sociedad hace que la seguridad, la prosperidad y los intereses de todos los países estén cada vez más interconectados. Por otra parte, surgen y desaparecen focos de tensión regionales, y las amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad guardan una relación estrecha. Recientemente, el Presidente Xi Jinping señaló que deberíamos otorgar la misma importancia a la seguridad nacional y la seguridad común, y crear una comunidad de destino común alentando a todas las partes a que avancen de manera conjunta en la consecución de los objetivos de la reciprocidad, el beneficio mutuo y la seguridad común. Esto resulta bastante aleccionador de cara a estudiar formas de promover el proceso internacional de control de armamentos y desarme. Todas las partes deben dejar de lado los conceptos de guerra fría y juego de suma cero, perseguir activamente la seguridad cooperativa y común, y continuar con la mejora del entorno de seguridad internacional y regional con miras a crear condiciones favorables para el proceso internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación.

El desarme nuclear es una de las cuestiones fundamentales de la Conferencia y es también un aspecto importante de la gobernanza mundial. Creemos que la gobernanza mundial del desarme debe tener por objetivo principal la seguridad universal y debe preservar los mecanismos multilaterales existentes, promover los principios del progreso equilibrado y el consenso, y asegurar la amplia participación de la comunidad internacional. El desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear son igualmente importantes e indispensables, y hay que prestarles la misma consideración y promoverlos de manera equilibrada.

En primer lugar, debemos mantener el equilibrio estratégico y la estabilidad internacionales y abandonar la política de disuasión nuclear, basada en el principio de no ser el primero en utilizar las armas nucleares. Los países con los arsenales nucleares más importantes deben tomar la iniciativa de acometer reducciones drásticas y sustantivas de esas armas. Es preciso promover el desarme nuclear de manera constante con arreglo al consenso alcanzado por la comunidad internacional, en particular en las hojas de ruta aprobadas por las sucesivas conferencias de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En segundo lugar, debemos fortalecer de manera efectiva la autoridad y la universalidad de ese Tratado. Todos los Estados deben cumplir rigurosamente las

obligaciones dimanantes del Tratado y los reglamentos pertinentes del Organismo Internacional de Energía Atómica; mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda de material nuclear; eliminar las lagunas en la seguridad nuclear y los posibles riesgos de proliferación; resolver adecuadamente los focos de conflicto regionales por medios políticos y diplomáticos; y consolidar el régimen internacional de no proliferación.

En tercer lugar, debemos respetar plenamente el derecho de todos los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, en particular por lo que se refiere a los países en desarrollo, y cooperar de manera activa a nivel internacional con el fin de ayudar a estos países a que desarrollen y utilicen la energía nuclear con fines pacíficos.

En cuarto lugar, debemos adoptar un enfoque conjunto, sensato y coordinado en el ámbito de la seguridad nuclear, trabajar en el establecimiento de un sistema internacional de seguridad nuclear basado en la equidad y la cooperación ventajosa para todas las partes, fortalecer enérgicamente la seguridad nuclear, promover la cooperación internacional, y promover esfuerzos conjuntos para combatir el terrorismo nuclear.

El Presidente: Agradezco al Embajador Wu su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Recordarán que, durante la pasada sesión plenaria, varias delegaciones formularon observaciones sobre la declaración hecha ante esta sala por el Secretario General en funciones de la Conferencia, Sr. Møller, el 20 de mayo de 2014, y le pidieron que proporcionase aclaraciones sobre algunas de las importantísimas propuestas que formuló. El Sr. Møller ha decidido dirigirse de nuevo a la Conferencia para facilitarnos información más detallada sobre sus propuestas. Tengo el placer de dar la palabra al Sr. Møller.

Sr. Møller (Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, por permitir que me dirija de nuevo a ustedes tres semanas después de mi declaración de 20 de mayo, en la que ofrecí una serie de sugerencias para ayudar a desbloquear el prolongado estancamiento de la Conferencia y, de ser posible, facilitar la reanudación de negociaciones sustantivas.

Escuché sus opiniones sobre mi propuesta con la mayor atención. El debate resultó sumamente fructífero y alentador, y celebré tanto el espíritu positivo con el que recibieron mis observaciones como las suyas propias, todas ellas muy constructivas.

Muchos de ustedes pidieron aclaraciones sobre mis sugerencias para facilitar sus deliberaciones futuras al respecto, y me complace enormemente proporcionárselas ahora. Sin embargo, antes de abordar las cuatro propuestas por separado de forma más detallada, permítanme que formule una observación más general.

Mis sugerencias tenían y siguen teniendo por objeto aportar material para la reflexión de cara a sus propias deliberaciones. Sin duda ustedes son dueños del contenido sustancial y los procedimientos de la Conferencia de Desarme, y así es como debe ser. Del mismo modo que las sugerencias de mi predecesor condujeron al establecimiento del grupo de trabajo oficioso, tengo la esperanza de que lo que he planteado, junto con los debates posteriores que celebren entre ustedes, contribuirá al aprovechamiento y al refuerzo de ese nuevo impulso más reciente, que por supuesto también abarca los debates paralelos en curso en el marco del programa de actividades. Compartimos el objetivo general de avanzar hacia la reanudación de las negociaciones en la Conferencia de Desarme, una meta que se nos escapa desde hace mucho tiempo.

Permítanme ahora que retome las cuatro sugerencias en cuestión.

En primer lugar, la semana pasada hubo divergencia de opiniones con respecto a la idea de buscar un terreno común que, a la postre, permita elaborar convenciones marco a

las que puedan añadirse protocolos sustantivos más adelante. La idea no es completamente nueva. En octubre de 2008, el Secretario General lanzó su propuesta de desarme nuclear en cinco puntos, en la que se refería al establecimiento de un marco de instrumentos que se refuerzan mutuamente para dar paso a una convención sobre las armas nucleares con objeto de lograr el desarme nuclear a nivel mundial.

La semana pasada, nuestro colega suizo llegó a la conclusión de que ese “planteamiento por módulos” podía proporcionar el equilibrio entre el establecimiento de una finalidad clara y un objetivo común de desarme nuclear por un lado, y la flexibilidad para lograrlo de manera gradual por el otro. Estoy de acuerdo con él. Al parecer, varios de ustedes también lo aceptaron, y el Japón ha formulado anteriormente esa propuesta en varias ocasiones.

En cada uno de los temas de la agenda hay una serie de elementos que pueden reflejar el abanico completo de sus posiciones sobre el desarme, respecto de las cuales se podría obtener consenso. Mi sugerencia tenía por finalidad alentarles a que estudien esos elementos que pueden constituir la base de las negociaciones sobre un futuro tratado.

A modo de analogía y como forma de avanzar, propuse que considerasen ejemplos anteriores de convenios marco tales como la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus cinco protocolos, cada uno dirigido a un tipo específico de arma. Examinar los temas sustantivos de su agenda y determinar cuáles de ellos podrían prestarse a ese modelo puede ser una forma útil de avanzar.

También quisiera recordar la propuesta presentada en 2010 por el Brasil, que figura en el documento CD/1888, sobre la posible estructura de un tratado de cesación del material fisible, consistente en un marco o tratado general que incluya disposiciones sobre objetivos, definiciones y cláusulas y protocolos finales.

Los miembros de la Conferencia de Desarme deben determinar si es o no conveniente seguir esta vía. Como es obvio, la secretaría está dispuesta a prestar asistencia cuando decidan que puede ser de utilidad, si tal es el caso.

En segundo lugar, en cuanto al examen de las cuestiones respecto de las que pueden negociarse regímenes voluntarios y políticamente vinculantes, permítanme dejar claro que no estoy sugiriendo un alejamiento del mandato básico de negociación de la Conferencia de Desarme con miras a concertar instrumentos jurídicamente vinculantes, puesto que dicho mandato debe seguir siendo claramente su objetivo fundamental.

No obstante, nada de lo establecido en el reglamento de la Conferencia de Desarme les impide negociar otro tipo de instrumentos, como un primer paso. Esto puede ayudar a generar impulso y confianza mutua y, lo que es más importante, permitir que la Conferencia añada valor tangible para fortalecer la legalidad en materia de desarme. Los acuerdos de ese tipo deberían referirse a cuestiones específicas y podrían sentar las bases para empezar a diseñar los módulos a los que me he referido antes. Tal vez deseen estudiar esta opción en el marco del grupo de trabajo oficioso.

Esta sugerencia también dio lugar a opiniones divergentes entre ustedes la semana pasada. Como han sugerido algunos de nuestros colegas, es muy probable que hayan llegado a la conclusión de que, si lo primero que hacemos es elaborar acuerdos voluntarios y políticamente vinculantes, tal vez lo único que consigamos sea crear la ilusión de progreso y reducir la presión para alcanzar el objetivo fundamental de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, como nos recordó nuestro colega de Polonia la semana pasada, hay ejemplos de regímenes políticamente vinculantes que resultan bastante efectivos, incluso en circunstancias difíciles.

A ese respecto, quisiera mencionar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, como

ejemplo de un instrumento políticamente vinculante que es sólido y eficaz, y esta misma mañana se nos ha recordado otro ejemplo, el de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales, aceptadas por la Asamblea General y aplicadas actualmente por los Estados. Lo cierto es que, en el pasado, los acuerdos políticamente vinculantes a menudo han sido el primer paso hacia acuerdos negociados jurídicamente vinculantes. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TCPE) y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales también son ejemplos pertinentes al respecto. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se abrió a la firma hace casi 18 años y que, lamentablemente, todavía no ha entrado en vigor, constituye una poderosa norma mundial.

Mi objetivo, como en el caso de otras sugerencias, es estimular los debates entre ustedes mediante un examen de las diferentes posibilidades de avanzar, siendo plenamente consciente de que, en definitiva, no todas ellas pueden contar con su aprobación.

Pero soy optimista por naturaleza, y ese optimismo me llevó a formular otras dos sugerencias, de las que la primera se refiere al establecimiento de un órgano subsidiario encargado de examinar los métodos de trabajo de la Conferencia.

La semana pasada, el Embajador de la República de Corea sugirió que, en lugar de establecer un órgano subsidiario para examinar los métodos de trabajo, ustedes deberían reunirse en un contexto más informal que diera lugar a un intercambio franco de opiniones. Es muy probable que sea más conveniente comenzar con un intercambio informal para ver a qué conduce, y luego pasar al contexto más formal de ese órgano subsidiario, una vez quede clara la posibilidad de acuerdo con respecto a algunas de esas cuestiones. Confío plenamente en que eso será posible.

La mayoría de ustedes convinieron la semana pasada en que el actual estancamiento se debe a razones políticas y no de procedimiento. Sin embargo, muchos reconocieron también que sería positivo examinar de nuevo sus métodos de trabajo para que les permitieran alcanzar sus objetivos. Han surgido nuevas realidades y prácticas que, si se codifican, podrían incluso servir mejor a los fines de la Conferencia.

Con este ánimo, quisiera desarrollar la sugerencia señalando algunas de las esferas que tal vez les interese examinar.

La norma del consenso es uno de los puntos en cuestión. Les aseguro que no estoy sugiriendo que el principio del consenso debería ponerse en entredicho, aunque tal vez les interese tener en cuenta cómo ha evolucionado la manera de aplicarlo. El Embajador de Francia nos recordó la semana pasada que, en el contexto de la Conferencia, el concepto de consenso ha pasado a significar unanimidad, y ese requisito de unanimidad se está aplicando a todas las decisiones independientemente de que se refieran a cuestiones sustantivas o de procedimiento, y en todas las etapas del proceso de adopción de decisiones sin distinguir la importancia de cada cuestión. A ese respecto, el Embajador de Alemania también recomendó que se adoptara un planteamiento más flexible para aplicar la norma del consenso a las cuestiones de procedimiento, y siempre que la seguridad nacional no se vea directamente afectada.

Otro elemento importante es la naturaleza y la función de la Presidencia. Algunos de ustedes desarrollaron mi propuesta de que formalizaran la práctica de la continuidad efectiva de un Presidente al siguiente, y sugirieron que tal vez era el momento de considerar la posibilidad de reducir el número actual de presidentes de cada período de sesiones. De ese modo se dotaría a la labor de la Presidencia de más continuidad, coherencia y liderazgo, en beneficio de los esfuerzos de la Conferencia por revitalizar sus actividades.

Nuestro colega francés nos recordó asimismo que las prerrogativas de los presidentes se han ido reduciendo a lo largo de los años debido a interpretaciones cada vez

más restrictivas del reglamento. Se refería de manera implícita a que deberíamos diferenciar entre cuestiones de procedimiento verdaderamente importantes con un impacto sustantivo, claro y directo en sus deliberaciones, y otras cuestiones de carácter más organizativo que sería mejor dejar al arbitrio del Presidente de turno.

Compartí esa opinión en muy amplia medida, y permítanme añadir que el reglamento de la Conferencia de Desarme es bastante flexible y está en sus manos. El reglamento debería servirles a ustedes, no a la inversa.

Por otra parte, a menudo se pone en entredicho la representatividad de la Conferencia. Una serie de Estados están a la espera de participar en ella y lo han estado durante años, y esa es la base de la confianza que depositamos en la Conferencia y de la manera en que la percibimos. Algunos avances sobre esta cuestión contribuirían en gran medida a restablecer dicha confianza. Soy plenamente consciente de las razones del actual estancamiento, aunque realmente debería ser posible encontrar formas imaginativas de sortear el problema.

Actualmente no hay un mecanismo de autoexamen o evaluación comparable a los exámenes quinquenales de algunos de los resultados de la Conferencia de Desarme, como es el caso de la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, o los exámenes que se celebran cada diez años en el caso del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Valdría la pena considerar la posibilidad de aplicar un mecanismo similar a la propia Conferencia de Desarme.

Finalmente, en cuanto a la interacción de la sociedad civil con la Conferencia, ustedes acordaron las normas vigentes al respecto en 2004, y no tengo que recordarles que la forma y el contenido de la participación de la sociedad civil en todo lo que hacemos hoy en el sistema de las Naciones Unidas en conjunto ha evolucionado drásticamente durante los últimos diez años, excepto en la Conferencia de Desarme.

Una política que elude el compromiso sencillamente ya no es sostenible en el mundo actual, en particular por lo que se refiere a una cuestión como la del desarme, nuclear o no nuclear, cuyo impacto en las vidas de todos los seres humanos tiene una importancia tan crucial. Independientemente de la propuesta relativa a la celebración de consultas oficiosas con la sociedad civil en el marco de la Conferencia de Desarme más adelante este mismo año, quisiera recomendar que se lleve a cabo un examen de la norma adoptada hace diez años que rige la interacción de la Conferencia con otros interesados. Dicho examen podría tener lugar tras celebrarse el foro de consultas mencionado.

Por último, mi sugerencia de celebrar un foro oficioso de la Conferencia de Desarme y la sociedad civil fue acogida con diverso entusiasmo la semana pasada, pero con unanimidad entre quienes se manifestaron a favor de la idea, y se lo agradezco enormemente.

Permítanme aclarar cuáles son los próximos pasos que, en mi opinión, hay que seguir. En primer lugar, el objetivo es organizar esa reunión de tal manera que resulte útil, enriquezca el debate sobre el desarme y cuente con su aprobación. No necesitamos otro evento que consista en una repetición de posiciones conocidas y debates estériles. Para ello es preciso reflexionar cuidadosamente sobre los participantes, los temas objeto de examen y el formato. Algunos de ustedes ya expresaron sus opiniones al respecto la semana pasada, y acogeré complacido cualquier sugerencia nueva. La determinación de las fechas dependerá de la rapidez con que logremos prepararnos como es debido y de otras cuestiones prácticas, pero no veo la manera de que tenga lugar antes de finales de este año.

Iniciaré ahora el proceso de reflexión y planificación con la ayuda de mis colegas en la secretaría, y regresaré con ustedes lo antes posible para presentarles algunas sugerencias

que podremos examinar más a fondo. Invitaré también a que expongan sus ideas a nuestros colegas del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), que es un asociado valioso con sólidos conocimientos sustantivos.

En esta etapa, lo veo como un diálogo oficioso vinculado a la Conferencia pero sin formar parte de ella que, cabe esperar, les permitirá examinar de forma novedosa algunas de las cuestiones que tienen ante ustedes. Por un lado, debería proporcionarles información más precisa sobre la manera en que la sociedad civil considera estas cuestiones y la manera en que se tratan en el mecanismo de desarme y, por el otro, debería permitir a la sociedad civil estar mejor informada sobre sus posiciones y preocupaciones. He propuesto que el Secretario General de la Conferencia de Desarme organice el foro, si bien esa sugerencia no es definitiva y puede ser que surjan otras posibilidades a medida que evoluciona nuestra reflexión colectiva.

Una vez celebrado el foro, y si consideran que ha sido provechoso, tal vez quieran extraer lecciones que les ayuden a considerar el futuro de sus relaciones con la sociedad civil, como he mencionado anteriormente.

Confío en que mi intervención del día de hoy haya aclarado las cuestiones planteadas por algunas delegaciones sobre mi propuesta y, como siempre, estoy a su disposición para proseguir las deliberaciones en cualquier momento. Les doy las gracias una vez más por su interés y atención, y espero seguir trabajando con ustedes para que la Conferencia de Desarme vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en la estructura multilateral del desarme.

El Presidente: Agradezco al Sr. Møller su declaración a la Conferencia, que sin duda ha aclarado y proporcionado más detalles sobre las propuestas que formuló en esta sala hace aproximadamente tres semanas.

No hay más oradores inscritos en mi lista. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Parece que no es el caso.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes, 17 de junio de 2014 a las 10.00 horas. Tengo la intención de que, en todas las sesiones plenarias, se celebre una reunión oficiosa para el examen de las propuestas aclaradas por el Secretario General en funciones de la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.